

embargo de cobrar e apremiar a los deudores de la
Caja para pagar el cargo que desgracia para Vniversidad
requiere hacer efectiva la Cobranza por la manera en que
se halla constituida, para que no se pierda en Vniversidad
sea de los deudores, espere a su preparacion la Villa mes
con que celebre el cargo de los apremios de los yndios por
saber a Vniversidad continuando con Amos de rigor, en cuya
virtud a cargo la Villa de que algunos continen a
nue los Diputados yerronicos las Dilig^{as} Justifican
has de la falta de Cobranza, y miserable estado en que se
hallan la Universidad, con lo que Vniversidad Recurre a los
Vniversidad para que se conceda la copia para
este año, y se pague en esta forma de pagar en
el Vniversidad Transitorio y al de los
Estudios, hizo por el Vniversidad, que se pague a los
Monte que ha de esta Villa en la de Madrid, para la ce
branza de los que tiene de las Valinas, y para q
le ocurre a cargo a Vniversidad Remite a la Villa
de la Cobranza de los que ha de Vniversidad y para
este año, y para que se pague que se pague a los
Caja de Vniversidad por lo que se pague en la
de Vniversidad se pague a los y Remite a
se para que se pague a Vniversidad de los de los
en cargo de los que se pague, y para que se pague
de los de la Villa, y que se pague a Vniversidad
alguna de los de los de los de los de los de los
para que se pague a Vniversidad de los de los
nombres por el nuevo de los de los de los de los